POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 058979 RASE3 - GRUCO - 29.25

Pereira, 28 de julio de 2025

Señor Patrullero
JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Quindío

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al **acta de entrega AE-2025-020301-DEQUI de fecha 23 de julio de 2025**, por parte de la señora SM-126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar al señor Patrullero JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato que más adelante se relaciona, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-8-20057-25	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS Y DE LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISMETA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3	ORTOPEDICA SAN CARLOS

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **23 de julio de 2025** mediante **acta de entrega AE-2025-020301-DEQUI de fecha 23 de julio de 2025.**

Anexo: Fotocopia de **acta de entrega AE-2025-020301-DEQUI de fecha 23 de julio de 2025,** contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.

- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Elaboró: SI Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario de Contratos Rases N°3

Revisó: SI Yuliet Liseth Marin Vargas
Jefe Grupo de Contratos Rases3

Fecha de elaboración: 28/07/2025
Ubicación: C:\Users\Documentos/Cambios de Supervisiones2025
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-067949-DEQUI

Favor entregar al contado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

1994795835

Nro. GS-2025- DEQUI

Armenia, 24 de Julio de 2025

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Av. Villa olímpica frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión del contrato No. 86-8-20057-25

De acuerdo con la disposición de la Jefatura Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, y dejando soporte de la entrega del contrato mediante Acta No. 020301 de fecha 23/07/2025, solicito respetuosamente al señor Coronel considerar la posibilidad de autorizarme el cambio de supervisión del contrato que tengo a mi cargo, debido a que salgo a disfrutar del Plan Vacacional para el presente mes de Agosto de 2025, designando como nuevo supervisor al señor Patrullero JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO.

A continuación, detallo la información relevante del contrato:

OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUPERVISOR ENTRANTE
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3	86-8-20057-25	20 de mayo de 2025	31 de diciembre de 2025	PT JHOAN CAMILO MONTOYA

Constancia de Ejecucion de la entidad:

Ayudas para la vida
San Carlos [illegible]
NIT 4.4[illegible]

Armenia Q 15 de Julio de 2025

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3
Calle 94 Sector la Villa Olimpica Frente a Expofuturo
Pereira Risaralda

Referencia: Ejecución Contrato No 86-8-20057-25

Cordial saludo,

Nos permitimos informar la ejecución del contrato 86-8-20057-25, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTE[illegible] PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA [illegible] SITUACION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NO. [illegible]

Valor inicial 20.000.000

Valor Recaudo 8.213.767

Valor por facturar 2.536.303

Saldo para prestacion del servicio 9.249.930

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

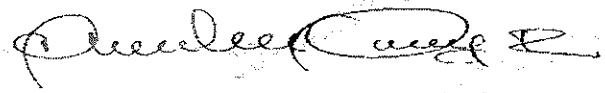
ANTONIO JOSE GUTIERREZ
Director General

Cra. 13 No 20 – 47 / 49
Tel: 7465571 – 7462350
[illegible]@hotmail.com

[illegible]
Cel: 3215[illegible]

Agradezco al señor Coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente.



SM 126 **CAROLINA VASQUEZ RIASCOS**
Líder Rehabilitación Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SM 126 Carolina Vásquez Riascos
Responsable Rehabilitacion ESPRI Armenia Quindío

Fecha de elaboración: 24/07/2025
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2025

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Fecha:	Armenia, 23 de Julio de 2025		
Hora de inicio:	07:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío		

ACTA - 020301 - UPRES-GUPAS - 2.18
QUE TRATA DE LA ENTREGA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUPERVISIONES DE CONTRATOS DEL AREA DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO AL SEÑOR PT JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (ENTRANTE) POR PARTE DE LA SEÑORA SM-126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS (SALIENTE)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
3.1 Funciones
3.2 Inventario
4. Descripción novedades contractuales
5. Órdenes consignas e instrucciones para el encargo del servicio
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. **VERIFICACION DE ASISTENTES:**
 En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el día 23/07/2025 siendo las 7:00 horas, la señora SM-126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS entrega funciones al señor Patrullero JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO Teniendo en cuenta la salida a vacaciones a partir **del 04/08/2025**, por lo cual procede a impartir instrucciones y consignas con el fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio de rehabilitación en la Unidad Prestadora de Salud Quindío.
2. Lectura del acta anterior: no aplica
3. Temas a tratar
 3.1 Funciones supervisión de contratos, brigada de emergencia, información requerida por parte de la Disan del servicio de Rehabilitación.
 3.2 Inventario : Se hace entrega y verificación del inventario de los bienes inservibles a cargo del servicio de Fisioterapia

4. DESCRIPCION DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES
 Realizar las funciones administrativas como la supervisión de los contratos

4.1 Contrato No 86-8-20057-25

Contrato No. / Orden de compra No.	86-8-20057-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y DE LÍNEA BLANDA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3.
Contratista	ORTOPÉDICA SAN CARLOS DEL QUINDÍO
Representante legal	ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIG 2025 **TOTAL $20.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL : **$20.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	VIGENCIA 2025: Siete meses (07) meses y Doce (12) días

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de Mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (41) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 8.257.767,00	41,29%
Valor total facturado	$ 8.257.767,00	41,29%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.257.767,00	41,29%
Valor pagado	$ -	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 11.742.233,00	58,71%

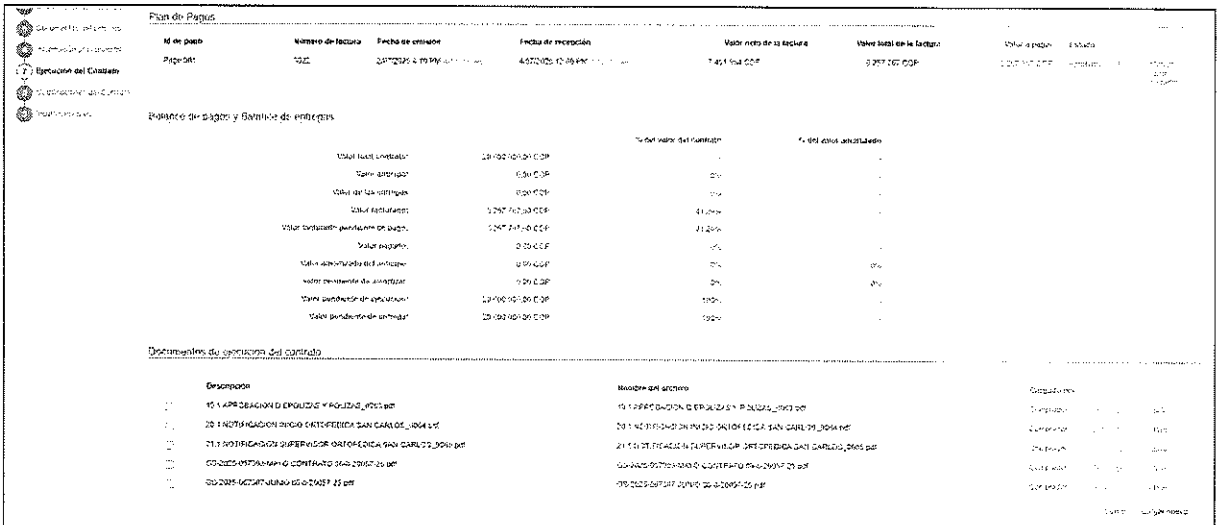
a. Detalle de las **entregas, valores facturados y pagos efecuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del** periodo que **está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
02	$8.257.767,00	02/07/2025	$8.257.767,00	FC3022	PENDIENTE	$0	PENDIENTE

NOTA: Se solicita a la entidad certificación del avance de la ejecución del contrato con corte 18 de Julio de 2025, e informan:
VALOR FACTURADO: $8.257.767,00
VALOR POR FACTURAR: $2.536.303,00
SALDO PENDIENTE DE ENTREGA: $9.205.930,00







4.2 Contrato No 35-7-20018-25

Contrato No. / Orden de compra No.	35-7-20018-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA FISICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.
Contratista	DIANA MERCEDES RAMOS AGUDELO
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	$33.000.997.90
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NA
Valor total del contrato u orden de compra	**TOTAL: $33.000.997.90**
Plazo de ejecución inicial	9 MESES Y UN DIA
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Adiciones	NA
Modificatorios	NA
Prorrogas	NA
Otros	NA

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (110) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (161) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

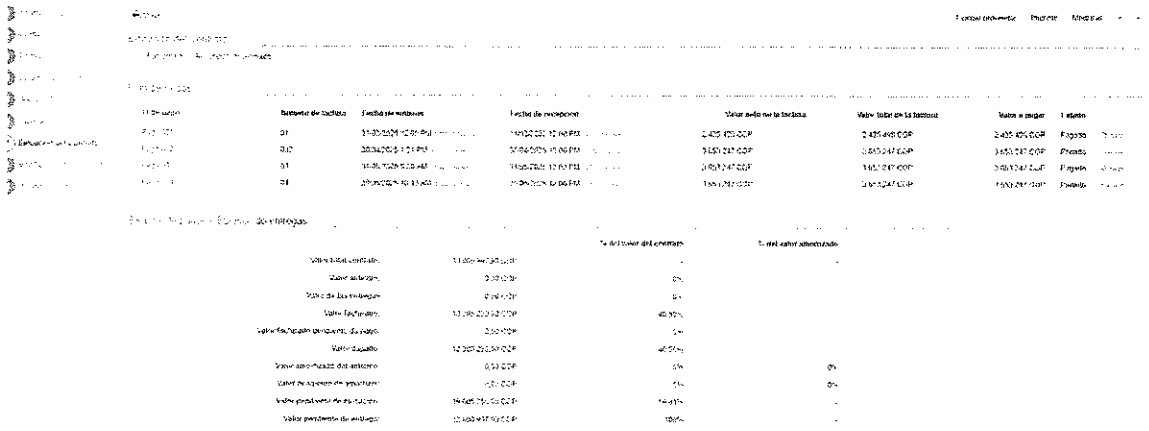
a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33.000.977,90	100%
Valor total de las entregas	$ 13.395.239,00	40,59%

Valor total facturado	$ 13.395.239,00	40,59%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 9.741.992,00	29,52%
Valor pendiente de entrega	$ 19.605.738,90	59,41%

b. Detalle de las **entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está** informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
04	$ 3.653.247,00	30/06/2025	$ 3.653.247,00	04	$ 3.653.247,00	$0	229050625

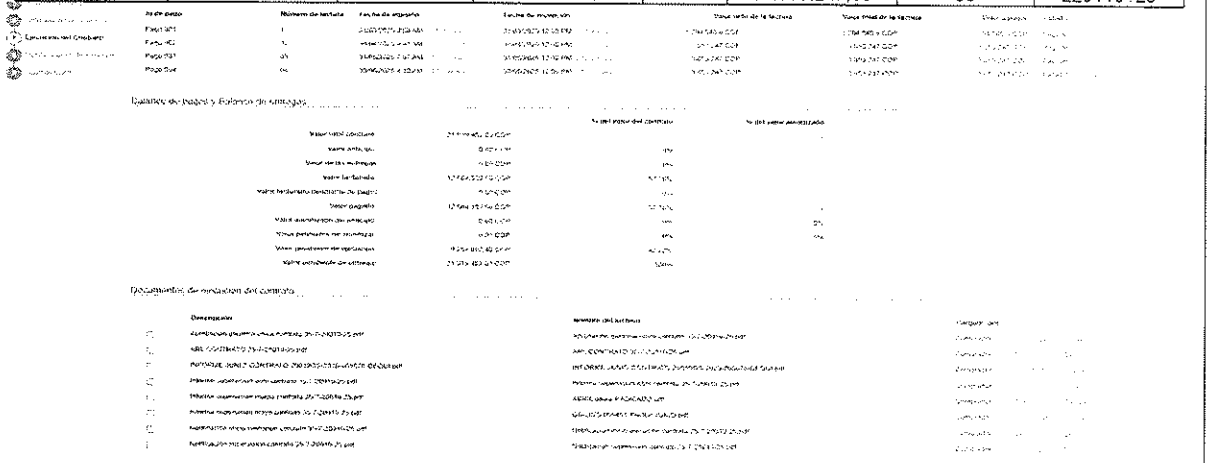


4.3 Contrato **No 35-7-20019-25**

contrato No. / Orden de compra No.	35-7-20019-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.
Contratista	PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL DEL CONTRATO $21.919.482.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NA
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL DEL CONTRATO $21.919.482.00
Plazo de ejecución inicial	6 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Adiciones	NA
Modificatorios	N/A
Prorrogas	NA
Otros	NA

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efecuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente** del periodo que está **informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
04	$3.653.247,00	30/06/2025	$3.653.247,00	04	$3.653.247,00	$0	229119125



No se encuentran informes pendientes por subir al SECOP 2 ni al JENAR ya que todos se ingresaron en los plazos estipulados.

5. ÓRDENES CONSIGNAS E INSTRUCCIONES PARA EL ENCARGO DEL SERVICIO

NO	ACCION O TAREA	PLAZO	ENVIAR A
1	Recopilar estadísticas del FTP de las atenciones realizadas en la unidad para identificar usuarios nuevos en condición de discapacidad.	20 de cada mes	Dra. PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
2	Ingresar a la base de datos de usuarios en condición de discapacidad los pacientes nuevos identificados (llamar, actualizar datos de georreferenciación y verificación de historia clínica)	20 de cada mes	Dra. PAOLA ANDREA BAYONA SALAZAR
3	Realizar pedidos de insumos de rehabilitación al almacén y verificar el inventario del servicio.	05 de cada mes	Comisario ELIO FRANE ARIAS SOLARTE
4	Dar respuesta al análisis mensual de la DISAN sobre la estadística de productividad, matriz de riesgos, indicadores de rehabilitación, indicadores de discapacidad e indicadores de actividad física.	15 de cada mes, se espera la llegada del informe de la DISAN	Dra. MARIANA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ "ml.hernandez003@correo.policia.gov.co"
5	Ingresar los indicadores de gestión tanto internos como externos (APRES) en el aplicativo GEINF de manera mensual. RIA DE REHABILITACION, basados en la base de discapacidad y estadísticas del FTP.	10 de cada mes	Dra. MONICA CATERINE BARBOSA PEÑA "monicacbarbosa@correo.policia.gov.co"

6	Diligenciar el formato de producto no conforme detectar no conformidades y posibilidades de mejora, el cual debe ser enviado de manera mensual a la oficina de Atención al Usuario de la UPRES para consolidación.	05 de cada mes	DEQUI-ATEUS
6	Disponer de las listas de chequeo para los equipos biomédicos de cada área con el fin de verificar el funcionamiento correcto de los mismos.	Diario	
7	Ingresar los pacientes con ordenes nuevos remitidos al servicio de rehabilitación al SISAP en lista de espera (registro demanda insatisfecha)	Diario	
8	Coordinar las certificaciones de discapacidad de los usuarios que solicitan el documento en el servicio, enviar solicitud a DISAN plazo máximo 20 días por ley	A demanda	Dra. MONICA CATERINE BARBOSA PEÑA "monicacbarbosa@correo.policia.gov.co"
9	Realizar control y préstamo de ayudas técnicas para la movilidad y elementos almacenados en el servicio (sillas de rueda, caminadores y bastones)	A demanda	
10	Verificar la oferta de agendamiento de las profesionales de rehabilitación (terapia física, ocupacional y respiratoria) , con el fin de que la oferta sea adecuada a las necesidades del servicio.	Diario	
11	Dar respuesta a los oficios allegados por derechos de petición, tutelas y demás solicitudes allegadas a la unidad.	A demanda	
12	Verificar cumplimiento de acciones correctivas de los diferentes planes de acción, planes de mejoramiento, planes de contingencia surgidos de la aplicación de las auditorías internas por parte de Garantía de la Calidad en Salud y demás entes de control externo	Mensual	
13	Coordinar el traslado de las profesionales y programar las atenciones domiciliarias, en este momento se asiste a rehabilitación de Andrés Felipe Navarro los días Martes, Jueves y Sábado	Semanal	

14	Verificar los inventarios de equipos biomédicos para determinar que elementos se deben dar de baja o requieren mantenimiento correctivo e informar al responsable de activos fijos de la UPRES.	Mensual	
15	Enviar mediante comunicación oficial al responsable de activos fijos de la UPRES, las novedades encontradas en los equipos biomédicos.	A Necesidad	
16	Cumplir con la capacitación sobre seguridad del paciente para el personal asistencial y administrativo de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, de acuerdo a las directrices emanadas por el nivel central y necesidades de los servicios	Mensual	
17	Coordinar las agendas de las profesionales para asistir a la reunión de DISAN sobre adherencia y seguimiento a guías, una hora	26 de agosto de 2025	
18	Enviar el análisis a la auditoria de Historias clínicas de cada una de las profesionales	05 de cada mes	Dra. María Fernanda Serna Duran
19	Realizar el reporte y gestión de incidentes y eventos adversos que se puedan presentar en los diferentes servicios ofertados en la Unidad Prestadora de Salud Quindío (ESPRI Armenia y Distrito Calarcá) los cuales son informados por los funcionarios y usuarios del SSPN	A Necesidad	
20	Cumplir con las reuniones de la Brigada de emergencias	A Necesidad	Dra. Andrea Ballesteros
21	Cumplir con las reuniones y funciones de supervisión de contratos	A Necesidad	
22	Verificar con la Dra. Paola Bayona la programación de la junta de rehabilitación para la entrega de las sillas de ruedas del señor EFREN GOMEZ MONCAYO posterior al 19 de agosto de 2025.	19 de agosto de 2025	Coordinar con la Dra. Paola Bayona
23	Se adjunta cuadro de estado de sillas de ruedas neurológicas pendientes de entrega por DISAN y de juntas de rehabilitación por DISAN ya solicitadas.	anexo	Coordinar con la Dra. Paola Bayona
24	Dar respuesta al análisis de las PQR del servicio de rehabilitación del mes enviada por DISAN.	10 de cada mes, se espera la llegada del	Dra. MARIANA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ "ml.hernandez003@correo.policia.gov.co"

		informe de la DISAN	
25	Recepcionar, gestionar, tramitar y realizar seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás inquietudes presentadas por los usuarios en condición de discapacidad referente a las ayudas de la movilidad, frente a los parámetros de calidad definidos por la institución.	A Necesidad	UPRES DEQUI
26	Coordina visitas domiciliarias a los usuarios para la verificación de barreras arquitectónicas e instrumentales de acuerdo a lo ordenado por el Comité de Especialistas en Rehabilitación.	A Necesidad	Coordinar con Paola Bayona
27	Recopilar las órdenes de remisión al Comité de Especialistas en Rehabilitación, realizadas por el médico tratante del usuario con discapacidad que requiere de un elemento de apoyo o cambio por tiempo cumplido; cinco (5) años para sillas de ruedas y tres (3) años para prótesis para miembros superiores e inferiores en uso, previa verificación del estado de deterioro de la misma o por cambios antropométricos, que requieran el suministro de manera permanente. La solicitud para el agendamiento se realizará mediante correo	A Necesidad	Coordinar con Paola Bayona

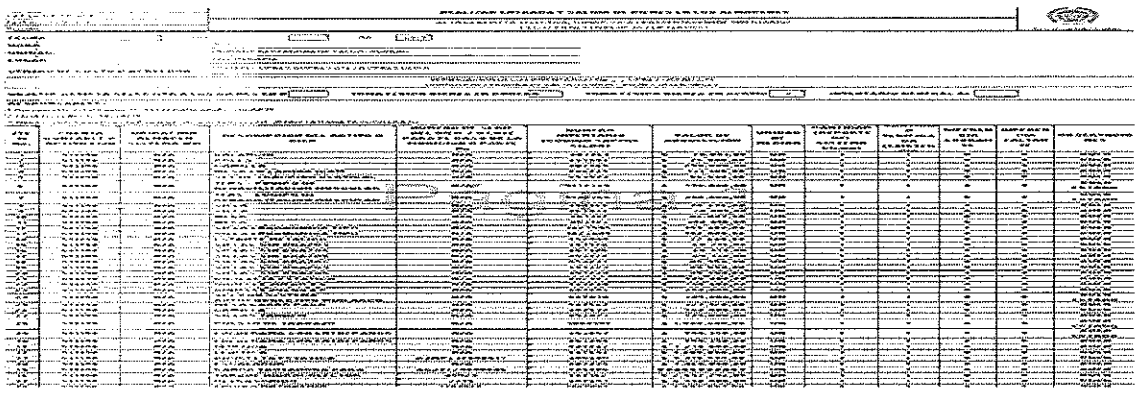
5.1 RELACION NECESIDADES DE SILLAS DE RUEDAS CORTE JULIO 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE SILLA DE RUEDAS	DIAGNOSTICO	TIENE TUTELA	ULTIMA ENTREGA
CAROL ALEXA CAICEDO TORO	CC 1094964049	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	ATAXIA	SI	NO SE HA ENTREGADO DISAN MANIFIESTA COMPRA POR RUBRO DE TUTELA, JUNTA DE RH REALIZADA EL 07 DE FEBRERO/2025
YEISON STIVEN MOTATO PATIÑO	TI 1107848717	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	PARALISIS CEREBRAL	SI	DISAN MANIFIESTA COMPRA POR RUBRO DE TUTELA JUNTA DE RH REALIZADA EL 07

					DE FEBRERO/2025
SOL ANGEL PRIETO GUZMAN	CC 21116573	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	PARKINSON	TUTELA INTEGRAL LEER NOTA AL FINAL	JUNTA DE RH 21/05/2025 PENDIENTE PROGRAMACION DE TOMA DE MEDIDAS DISAN CONFIRMA ENTREGA DE SILLA
MICHAEL STIVEN OCAMPO VACCA	TI 1107856925	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	SI	SILLA ENTREGADA 21/07/2020 EN LISTA DE ESPERA DISAN PARA JUNTA DE RH
CARMENZA CASALLAS	CC 41952887	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	NO	EN LISTA DE ESPERA DISAN PARA JUNTA DE RH
CARLOS ARTURO ARISTIZABAL RINCON	CC 1094977264	CAMBIO DE SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	HIPOXIA CEREBRAL	SI	SILLA ENTREGADA 17/03/2023 EN LISTA DE ESPERA DISAN. LA ACUDIENTE TRAE REBICIDO DE REFERENCIA 26/11/2024. Y LA MAMA SE COMUNICA CON RHA HASTA EL 29/01/2025. YA QUE REFERENCIA NO HA DADO RESPUESTA. PENDIENTE PROGRAMACION DE TOMA DE MEDIDAS .DISAN CONFIRMA ENTREGA DE SILLA
SAMANTHA SALAZAR	CC 1030100421	ADAPTACION SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	PC MAS CUADRIPARESIA	SI	14/07/2021 (JUNTA DE RH reqlizada EL 31/03/2025) PENDIENTE PROGRAMACION DE TOMA DE MEDIDAS DISAN CONFIRMA ENTREGA DE SILLA
REINALDO RIOS	CC 14197344	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	POSTRADO EN CAMA	DERECHO DE PETICION	SE SOLICITA JUNTA EL 15/05/2025 . DE IGUAL MANERA EL PACIENTE TIENE UNA SILLA DE RUEDAS EN PRESTAMO BRINDADA POR UPRES QUINDIO RHA.
ANIBAL JOSE PUENTES	CC17076587	SILLA DE RUEDAS GAMMA MEDIA	DIABETES E INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	DERECHO DE PETICION	JUNTA DE RH REALIZADA EL 07 DE FEBRERO/2025 Y QUEDA EN LISTA DE ESPERA. 17/03/2025 SE LE PRESTA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR NUEVA POR RHA UPRES QUINDIO.

					A LA ESPERA DE LA SILLA ORDENADA POR LA JUNTA.1
ANGELA MARIA JARAMILLO RUBIO	CC 1097398389	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	NO	PENDIENTE ORDEN DE NEUROLOGIA SE LE PRESTA SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR EL 27/03/2025
WALDINA MENESES BUESABILLO	CC 31380943	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA	DEMENCIA	NO	EN LISTA DE ESPERA DISAN DESDE EL20/04/2024
JHON JAIR CELIS TORRES	CC 18391841	CAMBIO SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PARA EL 2025	CUADRIPLEJIA	NO	SILLA ENTREGADA 03/03/2020 EN LISTA DE ESPERA DISAN
JESUS ANTONIO TAMAYO	CC 10085484	CAMBIO SILLA DE RUEDAS GAMMA ALTA HEMIPLEJICO ADULTO	PARAPLEJIA	NO	SILLA ENTREGADA 20/01/2016 EN LISTA DE ESPERA DISAN YA VALORADO EN PEREIRA EL 01/11/2024
ANANIAS CACAIS	CC 5901192	SILLA DE RUEDAS SIN ESPECIFICACIONES	ELA	NO	NO TIENE ORDEN, TRAE ORDEN DE NEUROLOGO DE SILLA MOTORIZADA SE LE INDICA QUE DEBE SOLICITAR VALORACION DE FISIATRIA PARA AJUSTAR AYUDA DE MOVILIDAD ADECUADA

5.2 INVENTARIO: Se hace entrega de 78 elementos



5.3 ACTIVIDADES PENDIENTES

- Entrega de silla de ruedas EFREN GOMEZ MONCAYO para después del 19 de Agosto de 2025
- Solicitar Información al área de planeación sobre el recurso económico para la adición o realización de nuevo proceso contractual del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
• Supervisión de contratos (Informes de supervisión, ras, seguimiento a la ejecución) • Apoyo actividades • Compromisos del Área de Sanidad Quindío	PT JHOAN CAMILO MONTOYA	Permanente

ENTREGA SM-126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS
ENTREGA LIDER Rehabilitación ESPRI Armenia DEQUI

RECIBE: PT JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO
Servicio de Rehabilitación ESPRI Armenia DEQUI

Elaborado por: SM-126 Carolina Vásquez Riascos
Revisado Por: IT Jenny Tatiana Tascón Erazo
Jefe administrativo UPRES-DEQUI
SI Jorge Álvaro Falla Candía
Responsable Cuentas UPRES-DEQUI
PT Dayanna Arias Ocampo
Responsable Planeación
CT Yesenia González Tuquerres
Jefe UPRES-DEQUI

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.0367369919 Fax 0_6 7462872
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Fecha	Armenia , 23 de Juio de 2025		
Hora	07:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío		

ACTA - 020301 - UPRES-GUPAS - 2.18

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUPERVISIONES DE CONTRATOS DEL AREA DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO AL SEÑOR PT JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO (ENTRANTE) POR PARTE DE LA SEÑORA SM-126 CAROLINA VASQUEZ RIASCOS (SALIENTE)

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	**JHOAN CAMILO MONTOYA LONDOÑO**	REHABILITACION	**Jhoan.montoya4484**	**41945530**	**3005599568**	
SM126	**CAROLINA VASQUEZ RIASCOS**	REHABILITACION	**Carolina.vasquez**	**30335485**	**3218025871**	

Carrera 13 A No 1 A-117 Avenida bolívar
Teléfono(s) 3505591252
dequi.upres-gps@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ayudas para la vida
San Carlos Ortopédica
NIT 4.423.750-6
INVIMA AFT09922

Armenia Q 18 de Julio de 2025

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3
Calle 94 Sector la Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira Risaralda

Referencia: Ejecución Contrato No 86-8-20057-25

Cordial saludo

Nos permitimos informar la ejecución del contrato 86-8-20057-25, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 - GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO así:

Valor Inicial 20.000.000

Valor Facturado 8.257.767

Valor por facturar 2.536.303

Saldo para prestación del servicio 9.205.930

Lo anterior para los fines pertinentes,

Atentamente,

ANTONIO JOSE CASTAÑO S.
Director General

Cra. 15 No 10 – 47 / 49;
Tel: 7463573 – 7456830;
sancarloscomercial@hotmail.com

ayudasparalavida1
@ayudasparalavida1
Cel: 3215068530/ 3145155977